



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 1544 /

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN QUE
INDICA

REQUÍNOA, 05 JUN 2025 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Acta de la Comisión Evaluadora donde se declara desierta licitación pública ID 3663-12-LE25 "MAMOGRAFÍAS, debido a que los oferentes participantes (3) no presentaron Certificado de Acreditación en Calidad (Resolución Exenta).

El Decreto Alcaldicio N° 1363 de fecha 19 de mayo de 2025 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación pública por la compra de servicios de exámenes de MAMOGRAFÍAS, ECOTOMOGRAFÍAS MAMARIAS, RADIOGRAFÍAS DE PELVIS, RADIOGRAFÍAS DE TÓRAX Y ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES para dar cumplimiento al Convenio de Imágenes Diagnósticas en APS año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO:

DECLARESE DESIERTA Licitación Pública ID 3663-12-LE25 "MAMOGRAFÍAS", debido a que los oferentes participantes (3) no presentaron Certificado de Acreditación en Calidad (Resolución Exenta).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM / LGE / GVB / lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

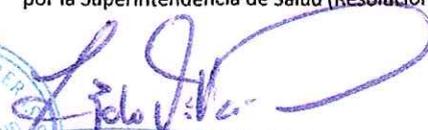
LICITACIÓN MAMOGRAFÍAS Y ECOTOMOGRFÍAS MAMARIAS 3663-12-LE25

PROVEEDORES PARTICIPANTES	Identificación del oferente (anexo 1)	Declaración jurada simple (anexo 2)	Oferta económica (anexo 3)	Plazo de entrega (anexo 4)	Experiencia (anexo 5)	Certificado Prestadores de Salud	Certificado de comportamiento contractual anterior	k) Acreditado en Calid (Res. Exenta)
CLEVER GROUP								
SERVICIOS MEDICOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
FULLMEDICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
INTEGRAMEDICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

CRITERIOS DE EVALUACION

PROVEEDOR	Precio 10%	Experiencia 30%	Plazo 20%	Cumplimiento 20%	Ubicación 20%	TOTAL
CLEVER GROUP						
SERVICIOS MEDICOS						
FULLMEDICA						
INTEGRAMEDICA						

La comisión evaluadora declara desierta la presente licitación debido a que los Proveedores Oferentes NO presentan certificado de acreditación otorgado por la Superintendencia de Salud (Resolución Exenta) de acuerdo a los criterios de evaluación publicados


Jefe Departamento de Salud


DIRECTOR
 Director CSFAM Requinoa


Oficial Administrativo


Encargado de Finanzas


Grace Ruz Araneda
 Rut: 15.352.989-0
 Matrona
Encargada Programa de la Mujer


Cynthia Orrego Catalán
 Enfermera
 15.738.986-6
Encargada Convergencia Imágenes